



## RESOLUCIÓN CS Nº 248 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de agosto de 2021

Expediente Nº 4938/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - Carrera de Ciencia de la Educación-, y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS 010/20 se designó al Jurado que entenderá en el referido concurso, integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes.

Que el Art. 27 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares prevé que la constitución del Jurado debe contemplar 3 miembros titulares y 3 suplentes.

Que el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica, mediante Resolución H Nº 777/21, solicita al Consejo Superior incorporar a la Dra. Judith del Valle RODRÍGUEZ como integrante suplente del Jurado, a los fines de cumplir con la cantidad de miembros suplentes exigido reglamentariamente.

Que analizados los antecedentes de la candidata nominada, se concluye que la misma cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que se comparte con la tramitación dada por la Facultad en el presente concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 143/2021,

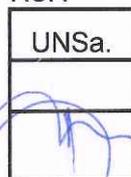
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9º Sesión Extraordinaria del 26 de Agosto de 2021)

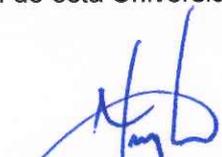
#### RESUELVE:

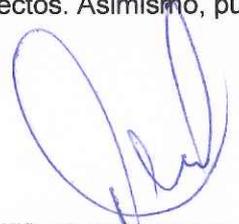
ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Dra. Judith del Valle RODRÍGUEZ como miembro suplente del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

ARTICULO 2º.- Comunicar con copia a: Dra. Rodríguez, Facultad de Humanidades y postulantes al concurso. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazlie  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA